



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES"



NÚMERO DE EXPEDIENTE: SAT-6C.16-2024-074

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2025

HOJA 1 DE 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPJTO	PIEZA	7,357	0 PZA (0.00%)	2,050 PZA (27.87%)	3,873 PZA (52.64%)	1,434 PZA (19.49%)	VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPJTO	PIEZA	68	38 PZA (55.88%)	0 PZA (0.00%)	30 PZA (44.12%)	0 PZA (0.00%)	DONACIÓN	VALOR DE INVENTARIO			
MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTO	PIEZA	6,715	6,615 PZA (98.51%)	100 PZA (1.49%)	0 PZA (0.00%)	0 PZA (0.00%)	TRANSFERENCIA	VALOR DE INVENTARIO			
VEHÍCULOS	PIEZA	10	0 PZA (0.00%)	10 PZA (100.00%)	0 PZA (0.00%)	0 PZA (0.00%)	TRANSFERENCIA	VALOR DE INVENTARIO			
CONSUMO	PIEZA	941	0 PZA (0.00%)	198 PZA (21.04%)	743 PZA (78.96%)	0 PZA (0.00%)	VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES			
CONSUMO	LOTE	31	0 LT (0.00%)	5 LT (16.13%)	20 LT (64.52%)	6 LT (19.35%)	VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES			

TOTALES	PIEZAS	15,091
	LOTES	31

INTEGRA Y CONSOLIDA

MTRA. LILIANA LÓPEZ GARCÍA
ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "4"

REVISÁ

LIC. DANIEL FRANCISCO GARCÍA CORTÉS
ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

REVISÁ

LIC. PALOMA RACHEL AGUILAR CORREA
ADMINISTRADORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

AUTORIZA

LIC. PALOMA RACHEL AGUILAR CORREA
ADMINISTRADORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

Información integrada y consolidada por la ARM"4", proporcionada por las AORS y SRYS.

EFW/gop

En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, de los Administradores Generales Jurídico, de Grandes Contribuyentes, de Hidrocarburos, de Recaudación, de Auditoría Fiscal Federal, de Auditoría de Comercio Exterior y de Servicios al Contribuyente, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.